

**CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
P R E S E N T E**

La que suscribe ciudadana **Carla Helena Castro López**, Regidora integrante del Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 83 y 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; me permito someter a su conocimiento, análisis, discusión y aprobación en su caso, la presente **INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO QUE TIENE POR OBJETO EXHORTAR AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA QUE HAGA ENTREGA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DE UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACCIONES QUE HA REALIZADO EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN MATERIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA 2021-2024**, en virtud de los siguientes;

A N T E C E D E N T E S:

- 1.- El 26 de mayo de 2022, el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco aprobó el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, acordando realizar un calendario de evaluación y seguimiento del mismo, sin embargo, en la página web del gobierno municipal, en el apartado correspondiente de las obligaciones de transparencia, no existe evidencia de que al día de hoy dicho consejo hubiere sesionado nuevamente.
- 2.- En fecha 31 de mayo de 2022, en sesión plenaria de Ayuntamiento se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024, sobre el cual todas las dependencias y entidades del ayuntamiento, así como sus organismos descentralizados tienen una participación definida para lograr alcanzar los objetivos y metas plasmados.
- 3.- Al día de la emisión de la presente iniciativa, como Regidora integrante del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, puedo señalar que no se nos ha informado el grado de cumplimiento que al día de hoy la administración municipal ha alcanzado respecto a los objetivos y metas trazados en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024, tampoco se nos ha hecho del conocimiento la manera en que se realizará el monitoreo y evaluación del mismo, y menos se nos ha hecho entrega de los resultados obtenidos.
- 4.- En días pasados circuló en redes sociales y en medios informativos del municipio de Puerto Vallarta, los bajos resultados que obtuvo nuestro ayuntamiento con relación al cumplimiento de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022, datos emitidos por el Instituto Nacional para

el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), cabe señalar que dicho instrumento permite diagnosticar las condiciones de la gestión administrativa de los municipios, a fin de poner en práctica acciones que mejoren su desempeño, en beneficio de la calidad de vida de la población.

En virtud de lo anterior y

CONSIDERANDO:

I.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 del Reglamento Interior del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, la Dirección de Desarrollo Institucional tiene entre otras obligaciones, participar en la planeación y evaluación de la administración municipal, así como coadyuvar en la coordinación, diseño e implementación de la Estrategia Municipal de Monitoreo y Evaluación.

II.- Derivado de la aparente omisión en el cumplimiento de las obligaciones atribuidas a la Dirección de Desarrollo Institucional en materia de monitoreo y evaluación al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024, es por lo que se emite la presente iniciativa, a fin de que este Ayuntamiento exhorte al titular de dicha dependencia para que rinda un informe detallado sobre las acciones que ha realizado en cumplimiento a las disposiciones normativas que le otorgan facultades para el seguimiento y evaluación del plan municipal de desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto, se eleva a la consideración del pleno de este Honorable Ayuntamiento, para que en su caso aprueben los siguientes;

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA QUE HAGA ENTREGA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DE UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACCIONES QUE HA REALIZADO EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN MATERIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA 2021-2024.

ATENTAMENTE

Puerto Vallarta, Jalisco; a 31 de enero de 2023


REGIDORA CARLA HELENA CASTRO LÓPEZ